



México, D.F., 6 de diciembre de 2013

## **Primera Jornada de Asistencia Técnica para la Regularización de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto**

- **180 días de suspensión de visita de verificación para regularizarse**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico en trabajo coordinado con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, informa que el día de hoy se llevó a cabo la Primera Jornada de Asistencia Técnica para Promover la Regularización de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto.

La puesta en marcha de la Primera Jornada estuvo a cargo del Titular de la SEDECO, Salomón Chertorivski Woldenberg, quien señaló que, “el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, nos instruyó para tener un programa de Mejora Regulatoria para pequeñas y medianas empresas y dentro de este programa se incluyen las Jornadas de Asistencia Técnica para promover la Regularización de Establecimientos de Bajo Impacto.

“Las 198 mil unidades de bajo impacto que hay en la Ciudad de México que quieran regularizarse a este programa, tendrán por ello, 180 días para regularizarse. En todo momento estarán acompañados por la SEDECO, las delegaciones, el INVEA y todas las dependencias que tengan que ver en el programa. En esos 180 días, nadie podrá llegar a verificar esos negocios inscritos”.

Asimismo, el funcionario destacó que aquellos negocios que cumplan y se regularicen, tendrán apoyos y facilidades para acceder a todos los programas del Gobierno del Distrito Federal.

“Estas Jornadas son un voto de confianza mutuo: de los negocios de bajo impacto hacia el Gobierno y del Gobierno hacia los negocios de bajo impacto, para que juntos, se construya una mejor economía para la Ciudad de México”, aseguró el Secretario Chertorivski.

En el evento también estuvieron presentes la Jefa Delegacional de Tlalpan, Maricela Contreras Julián; el Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno, José Augusto Velázquez Ibarra; la Directora General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI, Patricia Díaz; y el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, Meyer Klip Gervitz.

Por su parte, Maricela Contreras se refirió a que en Tlalpan hubo el compromiso de proporcionar certeza a cada uno de los negocios y empresas. Por lo que, del 30 de septiembre al 19 de noviembre realizaron 12 jornadas de regularización en 10 puntos, lo que impactó a 60 colonias.

“Para todos es sabido que los establecimientos mercantiles de bajo impacto, es decir, las tiendas de abarrotes, las fondas, las papelerías, los talleres mecánicos, carpinterías, panaderías, salones de belleza, estéticas, entre otros, son la principal fuente de ingresos de miles de familias de nuestro país.

“Estas jornadas han sido muy exitosas, pues asesoramos 480 empresarios en diversos trámites, logrando el registro de 160 locales dentro del Sistema de Apertura de Establecimientos Mercantiles, 33% de lo asesorado hasta el día de hoy, 210 más en vísperas de su registro con lo cual llegaremos al 70% de las personas que se acercaron”, manifestó la Jefa Delegacional de Tlalpan.

La Jornada tiene como objetivo orientar e informar al público sobre los trámites necesarios para la apertura y regularización de establecimientos mercantiles de bajo impacto que se realizan en las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda, Finanzas, Medio Ambiente, Trabajo y Fomento al Empleo, en el Instituto de Verificación Administrativa y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Cabe recordar que dichas acciones se derivan del *Acuerdo por el que se suspenden temporalmente las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles que se indican ubicados en el Distrito Federal*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 12 de septiembre de 2013.

El Acuerdo señala... “Se suspenden durante un plazo de ciento ochenta días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las visitas de verificación administrativa a los establecimientos señalados en el artículo 35 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para lo cual se otorgarán facilidades administrativas con el objeto de regularizar a los que ya se encuentran funcionando, así como a aquellos que vayan a iniciar operaciones.

“... El Gobierno del Distrito Federal debe implementar jornadas de información sobre el cumplimiento de obligaciones para regularizar empresas, con la finalidad de que perduren en su operación y funcionamiento”.

Las personas que asistan a solicitar información en esta Jornada, obtendrán un comprobante con el cual podrán acudir posteriormente a las ventanillas de asistencia técnica de cualquiera de las dependencias participantes donde recibirán atención preferencial para aperturar o regularizar sus negocios.

Con la difusión de la Suspensión Temporal de las Visitas de Verificación Administrativa se contribuye a la generación de certeza jurídica para los empresarios de negocios de bajo impacto en el Distrito Federal.

\* \* \* \* \*